

97
106
DECRETO NO. 93 de 1949

(noviembre 16)

por el cual se deroga el # 83 del corriente año.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales ,

D e c r e t a :

Art. único.- A partir de hoy, derógase el decreto número 83 del corriente año, que reduce al 20% la reserva de gasolina ordenada la Tropical Oil Company por el decreto # 78 del 31 de octubre último. En consecuencia, queda nuevamente vigente el art. 3º del decreto últimamente citado que fija dicha reserva en el 30% de las cantidades de gasolina que vaya recibiendo diariamente la Empresa.

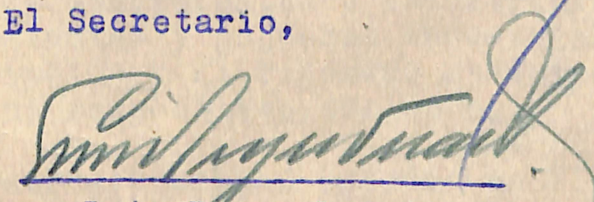
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Luis Ryes Duarte.

